

European Sustainability Reporting Standards
Tres puntos clave: Reporte, toma de decisiones y posicionamiento

- Hoy se ha celebrado la jornada “Estándares de Información de Sostenibilidad de la UE (ESRS) en el sector energético”, organizada por el Club Español de la Energía (Enerclub), con la colaboración de EY.
- **Alberto Castilla** y **Elena Fernández**, socios de EY, expusieron la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y el nuevo marco de reporte para la UE (ESRS), acompañados por **Arcadio Gutiérrez**, director general de Enerclub.
- Para hablar de los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés) en las compañías de energía, han participado: **Emiliano Battista**, responsable de análisis y desarrollo de ESG de Cepsa; **Lucía Santalla**, jefe de Sostenibilidad y Reporte de Edp España; **Ángel Fraile**, director de Planificación de Sostenibilidad y Grupos de Interés de Endesa; **Iñigo Olaizola**, responsable de Planificación y Reporte de información no financiera de Iberdrola; **Nuria Rodríguez**, directora de Medio Ambiente y Responsabilidad Social de Naturgy; **Mar Granados**, gerente de Estrategia y coordinación de la Dirección de Sostenibilidad de Repsol.

Madrid, 24 de abril de 2023. Presentados por **Arcadio Gutiérrez**, director general de Enerclub, los socios de EY, **Alberto Castilla** y **Elena Fernández**, destacaron que la normativa europea CSRD exige que las compañías publiquen información periódica sobre los riesgos sociales y medioambientales derivados de su actividad y cómo podría afectar a las personas y al medio ambiente.

Para poner en contexto esta nueva normativa, los expertos de EY mostraron algunos datos: El 74% de las compañías ya tienen Consejos de Sostenibilidad y un 69% tienen perfiles especializados de ESG. Están creciendo las compañías que reportan con una doble materialidad (financiera y de sostenibilidad), del 9% en 2020 al 40% actual. El 80% de las empresas del Ibex-35 tienen una estrategia en materia de sostenibilidad frente al 69% en 2020.

Para **Alberto Castilla**, Socio líder de Sostenibilidad en España y responsable del grupo de trabajo de CSRD en la UE, “hay tres aspectos importantes en esta normativa: reporte, decisión y posicionamiento”.

“El tsunami regulatorio que viene en materia de sostenibilidad supone que las compañías del sector energético tienen que enfrentar tres retos. El primero, se refiere a los procesos y sistemas para reportar 82 requisitos de divulgación y 1.144 ‘data points’. El segundo, sobre la toma de decisiones por la necesidad de definir objetivos a corto, medio y largo plazo en materias concretas de sostenibilidad. Y el tercero, relacionado con el perfil y el posicionamiento, ya que como resultado de los dos anteriores, las compañías tendrán que gestionar su posicionamiento en el mercado frente a sus comparables porque de ello dependerá en gran medida su capacidad de generar valor en el futuro”.

Por su parte, **Elena Fernández García**, Socia del área de Sostenibilidad de EY España, indicó que “los nuevos requisitos de divulgación sobre información de sostenibilidad constituyen un gran reto para todos los sectores, pero los más expuestos a determinados riesgos y oportunidades, como los asociados con

el clima, tienen la posibilidad de afrontar este desafío no solo para cumplir con la regulación, sino para lograr un mejor posicionamiento en el mercado”.

“El sector energético -continuó Fernández García-, tiene la oportunidad de poner en valor su estrategia para afrontar el reto de la transición energética. Pero para ello, es importante analizar todo el contexto regulatorio y las expectativas de los grupos de interés y centrar los esfuerzos en la gestión, no solo en el reporte de los asuntos más relevantes”.

La directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) entró en vigor en enero de 2023 y busca, entre otros aspectos, modernizar y reforzar las normas relativas a la información no financiera que deben reportar las empresas. Incluye nuevos requisitos para la divulgación de información, como la descripción de las políticas de sostenibilidad, los objetivos a largo plazo y las medidas adoptadas para abordar los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

La CSRD también exigirá a las empresas que informen sobre su impacto en la sociedad y el medio ambiente incluyendo información sobre la cadena de suministro, la huella de carbono y el uso del agua. La propuesta también establece requisitos para la verificación y la auditoría de los informes de sostenibilidad.

Mientras que la normativa anterior (NFRD) era aplicable a compañías de más de 500 empleados (unas 11.700 en la UE), la CSRD abarca cerca de 50.000 compañías en Europa (unas 4.500 en España), incluyendo a pymes cotizadas y a empresas no pertenecientes a la UE con actividades significativas en Europa.

Las compañías que estarán obligadas a cumplir con la CSRD tendrán que reportar en base a unos estándares denominados *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS), que buscan estandarizar los informes no financieros de las compañías y hacer que la información que se reporta en materia de ESG (*Environmental, Social, Governance*), sea más consistente, comparable y precisa. Los ESRS son globales y transversales: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y oportunidades, y métrica y objetivos.

Por su parte, los representantes de las empresas energéticas que han participado en la jornada: **Cepsa, Edp, Endesa, Iberdrola, Naturgy y Repsol**, mostraron sus puntos de vista sobre la nueva directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés). **Pablo de Juan**, gerente de Proyectos y de la Secretaría Técnica de Enerclub, ha moderado esta mesa.

Emiliano Battista, Cepsa. Los estándares dan una hoja de ruta clara, otorgando mayor relevancia a la definición de los objetivos de sostenibilidad, a la estrategia. Aunque son complejos y teóricos, dejan margen de interpretación. Es importante que estos estándares calen en toda la compañía.

Lucía Santalla, Edp. Destacó el impacto de la neutralidad de carbono a niveles financieros y técnicos. Los datos deben ser homogéneos y comparables para poder acceder a financiación para inversiones. También otorgan mayor transparencia a las empresas.

Ángel Fraile, Endesa. Celebra que los aspectos sociales, ambientales y éticos se unan a los financieros. El sector energético en España está muy avanzado para adaptarse a estos estándares, aunque suponen un gran reto. Los ESRS llevan hacia la “verificación razonable” de todos los indicadores.

Íñigo Olaizola, Iberdrola. Retos a la hora de auditar la prospectiva, de digitalizar la información. Deberíamos aplicar de manera eficiente el reporte de estos datos. Muy importante la homogeneidad en los estándares para reducir costes, entre otras cuestiones.

Nuria Rodríguez, Naturgy. Los estándares suponen un “test de estrés” para la sostenibilidad en las compañías. Aportan un aspecto diferencial respecto a la información financiera hacia el largo plazo, a 30 años vista. La sostenibilidad es estratégica para el negocio.

Mar Granados, Repsol. La nueva directiva y los ESRS marcan un cambio transformador en como integrar la sostenibilidad en las compañías. No es un mero cambio de reporting, sino un cambio de gestión y orientación. Interrelacionado con los grupos de interés.

Contacto:

Sara Baeza

Sara.baeza@enerclub.es

Tel. 91 323 72 21 Ext. 2023

Enerclub es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en 1985, que agrupa a más de 150 empresas e instituciones y más de 170 socios individuales. Entre sus principales objetivos, destaca el contribuir a la mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con la energía, ser un punto de encuentro y foro de referencia, y poner en valor la importancia de la energía para la sociedad, la economía y el desarrollo sostenible. Sus principales actividades son: académicas, institucionales -conferencias, jornadas- y de análisis -publicaciones-.

ASOCIADOS EJECUTIVOS

